# Síntesis Legislativa

## Congreso de BC | Jueves 04 de junio de 2026

**La siguiente información es presentada por 31+1 Pensamiento Político e IDBC Consultores. Despachos especializados en política pública, investigación y comunicación política.**

### RESUMEN

28 Iniciativas remitidas

12 Dictámenes Discutidos

17 Proposiciones presentadas

6 Posicionamientos elaborados

### TEMAS ABORDADOS

- Justicia
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Seguridad pública
- Presupuesto
- Bienestar
- Igualdad
- Infraestructura

### DESTACADO

- Proponen estímulos fiscales para empresas que capaciten y vinculen a jóvenes.
- Proponen fortalecer estímulos no fiscales con educación dual y eficiencia hídrica.
- Proponen crear certificado de responsabilidad inmobiliaria para evitar fraccionamientos inconclusos.
- Aprueban reforma para fortalecer penas por despojo de inmuebles y eliminar impunidad colectiva.
- Exhortan a implementar programas gratuitos de protección civil en escuelas públicas.
- Exhortan a elevar la seguridad ciudadana y atender amenazas contra funcionarios en Tijuana.

# DETALLES DE LO DESTACADO

## INICIATIVAS SOBRESALIENTES

### 1. PROPONEN ESTÍMULOS FISCALES PARA EMPRESAS QUE CAPACITEN Y VINCULEN A JÓVENES.

**Objetivo:** Incorporar estímulos fiscales para las empresas que implementen programas de capacitación, formación técnica e integración laboral, vinculados directamente con la productividad y competitividad económica. Se busca fortalecer la participación del sector privado en la generación de condiciones favorables para el empleo, la inversión y el desarrollo económico regional. La iniciativa establece parámetros objetivos y medibles para acceder al estímulo, como la implementación de programas de formación técnica, certificación de competencias laborales, prevención de riesgos psicosociales, integración laboral juvenil o fortalecimiento comunitario, debiendo acreditar la inversión anual y los indicadores de impacto.

**Presentó:** Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero (PAN).

**Ley a reformar:** Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California (Artículo 10).

**Se turnó a:** Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

### 2. PROPONEN FORTALECER ESTÍMULOS NO FISCALES CON EDUCACIÓN DUAL Y EFICIENCIA HÍDRICA.

**Objetivo:** Fortalecer las disposiciones vigentes en materia de estímulos no fiscales, mediante la incorporación de modelos de educación dual y certificación técnica vinculados al sector productivo, así como reforzar los proyectos de conservación ambiental con acciones de eficiencia hídrica y aprovechamiento sustentable del agua, a fin de impulsar la competitividad y sostenibilidad empresarial en Baja California. Se busca incentivar a las MIPYMES y empresas que inviertan en capacitación, certificación técnica o implementación de

educación dual en coordinación con instituciones educativas, así como en proyectos de conservación ambiental, eficiencia hídrica y energética.

**Presentó:** Dip. Ramón Vázquez Valadez (Morena).

**Ley a reformar:** Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California (Artículo 11).

**Se turnó a:** Comisión de Hacienda y Presupuesto.

### 3. PROPONEN CREAR CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD INMOBILIARIA PARA EVITAR FRACCIONAMIENTOS INCONCLUSOS.

**Objetivo:** Reformar y adicionar disposiciones en materia de responsabilidad inmobiliaria, cumplimiento de desarrollos previos, garantías vigentes, entrega-recepción de fraccionamientos y vigilancia administrativa municipal. Se crea el Certificado de Responsabilidad Inmobiliaria, requisito indispensable para obtener nuevas autorizaciones de acciones de urbanización, el cual acreditará que el desarrollador no cuenta con incumplimientos firmes y graves. También se establece el Padrón Municipal de Responsabilidad Inmobiliaria y se obliga a mantener vigentes las fianzas o garantías hasta la recepción formal de las obras por el municipio, evitando que los incumplimientos se trasladen a residentes o a los ayuntamientos.

**Presentó:** Dip. Eligio Valencia López (Morena).

**Ley a reformar:** Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (reforma a los artículos 162, 164, 166, 172, 174, 188, 189, 190, 239, 241, 242 y 243; y adición del artículo 164 BIS).

**Se turnó a:** Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicación y Transportes.

## DICTÁMENES APROBADOS DE RELEVANCIA

### 1. APRUEBAN REFORMA PARA FORTALECER PENAS POR DESPOJO DE INMUEBLES Y ELIMINAR IMPUNIDAD COLECTIVA.

**Se aprobó:** Reformar el artículo 226 del Código Penal para el Estado de Baja California, referente al delito de despojo de cosas inmuebles o de aguas, con el propósito de eliminar el beneficio de impunidad que operaba cuando el despojo era cometido por grupos de más de cinco personas, estableciendo en su lugar una disminución de la pena en una mitad si se restituye la posesión del inmueble en un plazo de 72 horas a partir del requerimiento formal de la autoridad investigadora.

La reforma también incorpora una agravante para el delito de despojo cuando sea cometido por personas servidoras públicas, fedatarios públicos o profesionistas que, valiéndose de su encargo o profesión, intervengan directa o indirectamente en la ocupación ilegítima de inmuebles, estableciendo para estos casos penas de tres a ocho años de prisión y hasta trescientos días multa.

Adicionalmente, se modifica el artículo 325 del Código Penal para establecer que, si el delito de fraude procesal es cometido por algún servidor público que por la naturaleza de sus funciones intervenga directa o indirectamente en los actos descritos, se le impondrá el doble de las penas previstas para este delito.

No se aprobó el incremento general de la pena base del delito de despojo (de 1-6 años a 3-8 años de prisión) que proponía la inicialista, al considerar la Comisión que la punibilidad vigente es proporcional y razonable, toda vez que incluso el Código Penal Federal prevé penas menores para el mismo ilícito.

**Dictamen:** 27.

**Comisión que dictaminó:** Justicia.

## PROPOSICIONES ELABORADAS

### 1. EXHORTAN A IMPLEMENTAR PROGRAMAS GRATUITOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS PÚBLICAS.

**Exhorta a:** Marina del Pilar Ávila Olmeda, gobernadora de Baja California; Mtra. Irma Martínez Manríquez, Titular de la Secretaría de Educación; y C. Salvador Cervantes Hernández, Coordinador Estatal de Protección Civil.

**Intención:** Que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los mecanismos necesarios y gratuitos de elaboración, asesoría y regularización de Programas Internos de Protección Civil en escuelas públicas del Estado. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Educación a realizar un diagnóstico estatal sobre el cumplimiento de estos programas y a la Coordinación Estatal de Protección Civil a evaluar la viabilidad de emitir formatos homologados simplificados, brindar capacitaciones gratuitas, establecer brigadas regionales de asistencia técnica y generar mecanismos que reduzcan la carga económica para las comunidades escolares.

**Elaborado por:** Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros (PRI).

**Aprobada por dispensa de trámite.**

## 2. EXHORTAN A ELEVAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ATENDER AMENAZAS CONTRA FUNCIONARIOS EN TIJUANA.

**Exhorta a:** Juan José Pon Méndez, Secretario General de Gobierno del Estado; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana; y Ma. Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado.

**Intención:** Que en el ámbito de sus atribuciones, se implementen acciones para elevar el nivel de seguridad ciudadana en la entidad y se agoten las investigaciones relacionadas con las recientes amenazas contra funcionarios públicos municipales. Se exhorta al Secretario General de Gobierno a coordinar, en la Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz, un esquema de sobrevigilancia con base en la incidencia delictiva y reportes ciudadanos; al Presidente Municipal de Tijuana a desplegar un esquema similar para proteger a funcionarios y habitantes; y a la Fiscal General a agotar las investigaciones sobre las amenazas contra el funcionario municipal mencionado.

**Elaborado por:** Dip. Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja (PT).

**Aprobada por dispensa de trámite.**